

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18700 GUADALAJARA

Don José Alfredo Rodríguez Nuño, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 86 /2017 y NIG n.º 19130 42 1 2017 0000587, se ha dictado en fecha de 7 de marzo de 2017 Auto de declaración de concurso abreviado voluntario del deudor TRASAB, S.A., con CIF n.º A-19012269, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Cristóbal Colón, n.º 202-203-204 (Polígono El Henares), CP 19004, de Guadalajara.

2.º- Se ha acordado la conservación de las facultades de Administración y disposición por el deudor, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a doña Carmen Izquierdo Pérez, con domicilio postal en c/ Enrique Benito Chavarri, n.º 6, 2.º de Guadalajara y dirección electrónica trasab@centroprotecciondatos.net señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Guadalajara, 8 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170020862-1